



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 062 -2011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 01 de abril de 2011

VISTO el expediente N° 888-11, presentado por el Doctor Alex Cruz Valderrama, Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores del Poder Judicial Base La Libertad, sobre auspicio de un evento jurídico.

Que, mediante el precitado documento nos comunica que dicho Sindicato se encuentra organizando el Seminario sobre Actualidad Jurídica, a realizarse el 07 del mes en curso en el Auditorio “José Montenegro Baca” del Colegio de Abogados, siendo su objetivo fomentar la capacitación de los participantes, así como su actualización con respecto a la nueva Ley Procesal del Trabajo.

Que, el Art. 8°, inciso e) del Estatuto institucional vigente preceptúa que constituye una de los fines de la Universidad: “Desarrollar actividad académica y servicios a la comunidad, como un quehacer permanente, mediante la integración curricular de las funciones de investigación, formación académica y profesional, proyección social y extensión universitaria”.

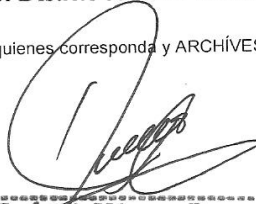
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el Art. N° 12, inc. b) del Reglamento Interno de esta Facultad.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO CONCEDER el auspicio formal para el “Seminario Jurídico”, a realizarse el 07 del mes en curso, organizado por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Distrito Judicial de La Libertad.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE




Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Dr. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.: Interesado
Arch.

CVB/lmd